

**RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 10-25-04-2017**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VVEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 25 de Abril del año 2017, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ**.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

**LO CERTIFICO.-**

*Ciudad Narcisca de Jesús, Martes 25 de Abril del 2017.*

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**

## **RESOLUCIÓN P-2- S.O. #10-25-04-2017**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 25 de Abril del año 2017, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: Designación de la Comisión Ocasional de Festejo por el Vigésimo Quinto Aniversario de Emancipación Política del Cantón Nobol, de conformidad a los Artículos 57 literal r), y 60 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - RESOLVIÓ.-1.-**Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, como Miembros de la Comisión Ocasional de Festejos por el Vigésimo Quinto Aniversario de Emancipación Política del Cantón Nobol, la misma que queda conformada de la siguiente manera: Concejal Ivonne Sandra Fajardo y la Sra. Vicealcaldesa Maris Marisola Huacón Herrera, **2.-** Que esta Comisión sea Presidida por la Lcda. Ivonne Sandra Fajardo como Presidenta de la Comisión, Sra. Maris Marisola Huacón Herrera, Director Financiero, Jefa de Talento Humano, Jefa de Avalúos y Catastro, Comisario Municipal, Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo, Jefa de Turismo y Medio Ambiente, Responsable de Compras Pública, Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia; **3.-** Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Lcda. Ivonne Sandra Fajardo, b) Sra. Maris Marisola Huacón Herrera; c) Procurador Sindico Municipal; d) Director Financiero; e) Jefa de Talento Humano; f) Jefa de Avalúos y Catastro; g)Comisario Municipal; h)Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo; i) Jefa de Turismo y Medio Ambiente; j) Responsable de Compras Pública; k) Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia l) Proveedor Interno; ll) Pagina Web.

**LO CERTIFICO.-**

Ciudad Narcisca de Jesús, Martes 25 de Abril del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**

## **RESOLUCIÓN P-3- S.O. #10-25-04-2017**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 25 de Abril del año 2017, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N.-03-2017, de fecha 18 de Abril del 2017, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la solicitud del Ab. Jorge Fernando Suasnavas Macías, Presidente de la Junta Cantonal Nobol, de la Cruz Roja Ecuatoriana, quien solicita se le conceda en comodato un predio urbano de propiedad municipal ubicado en las calles Gregorio Conforme y Thomas Martínez, Jurisdicción del Cantón Nobol. - RESOLVIÓ.-1.-**Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, el Informe N.-03-2017, de fecha 18 de Abril del 2017, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, sobre la solicitud del Ab. Jorge Fernando Suasnavas Macías, Presidente de la Junta Cantonal Nobol, de la Cruz Roja Ecuatoriana, y que se le conceda en comodato un predio urbano de propiedad municipal ubicado en las calles Gregorio Conforme y Thomas Martínez, Jurisdicción del Cantón Nobol; **2.-** Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero; c) Proveedor Interno; d) Presidente de la Junta Cantonal Nobol, de la Cruz Roja Ecuatoriana; e) Pagina Web.

**LO CERTIFICO.-**

Ciudad Narcisa de Jesús, Martes 25 de Abril del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**

## **RESOLUCIÓN P-4- S.O. #10-25-04-2017**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 25 de Abril del año 2017, una vez que se puso a consideración él; **Cuarto Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N.-014-CUOT.GADM CN-2017, de fecha 6 de Abril del 2017, de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, sobre la solicitud Que hacen los Herederos del señor Antonio Israel Anchundia Cercado, sobre la compra-venta, de un excedente de un terreno municipal, el mismo que se encuentra ubicado en la calle Publica S/N en el sector San Isidro de la ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol.- RESOLVIÓ.-1.--** Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, la venta de un excedente de terreno Municipal a favor de los Herederos del señor Antonio Israel Anchundia Cercado, señores Rebeca Cruz Pinela, María Fabiana, Francisca, Ángela Mercedes, Alvino Navarez, Cruz Antonio y, Pastor Amado Anchundia Cruz, ubicado en la calle Publica S/N en el sector San Isidro de la ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol; 2) Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Síndico Municipal; b) Director Financiero; c) Jefa de Avalúos y Catastro; d) Comprobación y Rentas; e) los peticionarios; f) Pagina Web.*

**LO CERTIFICO.-**

*Ciudad Narcisa de Jesús, Martes 25 de Abril del 2017.*

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**

## **RESOLUCIÓN P-5- S.O. #10-25-04-2017**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 25 de Abril del año 2017, una vez que se puso a consideración él; **Quinto Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N.-01, de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación del Cantón Nobol, con respecto a la aplicación de la Ordenanza que reglamenta la premiación a los mejores egresados de las Instituciones Educativas Publicas Que Otorga el GAD Municipal del cantón Nobol.- RESOLVIÓ.-**

**1.**—Aprobar favorablemente por unanimidad de votos el Informe N.-01, de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación del Cantón Nobol, con respecto a la aplicación de la Ordenanza que reglamenta la premiación a los mejores egresados de las Instituciones Educativas Publicas Que Otorga el GAD Municipal del cantón Nobol, **2.**— Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero; c) Responsable de Compras Pública; d)Beneficiarios; e)Pagina Web.

**LO CERTIFICO.-**

Ciudad Narcisca de Jesús, Martes 25 de Abril del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**